ESTUDIO DE SECTOR
(Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS INDUSTRIALES DE LA CONFECCIÓN UBICADAS EN EL IMETY

YUMBO, 15 DE JULIO DE 2022

Tabla de contenido

Tabla de contenido 2
1. INTRODUCCIÓN 3
2. DEFINICIONES 3
3. CLASIFICACIÓN UNSPSC 6
4. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 6
4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS 6
4.1.1 Productos Incluidos dentro del Sector ¡Error! Marcador no definido.
4.1.2 Agentes que Componen el Sector 7
4.1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector 7
4.1.4 Cifras del Sector 7
4.1.5 Perspectivas de Crecimiento 8
4.1.6 Variables Económicas que afectan el Sector 9
4.2 ASPECTOS TÉCNICOS 14
4.2.1 Cambios Tecnológicos ¡Error! Marcador no definido.
4.2.2 Características de los Servicios ¡Error! Marcador no definido.
- Finalidad De La Interventoría **¡Error! Marcador no definido.**
- Lineamientos para la ejecución de la interventoría **¡Error! Marcador no definido.**
- Informes de la Interventoría **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.3 Especificaciones de Calidad ¡Error! Marcador no definido.
4.3 ASPECTOS REGULATORIOS 16
4.4 CONTEXTO AMBIENTAL **¡Error! Marcador no definido.**
4.5 CONTEXTO SOCIAL **¡Error! Marcador no definido.**
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 16
5.1 EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN 16
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 17
6.1 CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO. **¡Error! Marcador no definido.**
6.2 CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO 17
6.3 RESULTADOS ANALISIS DE LA DEMANDA 17
6.3.1 Modalidad de Contratación ¡Error! Marcador no definido.
6.3.2 Justificación del Valor del Presupuesto Oficial 17
6.3.3 Condiciones de Pago 17
6.3.4 Requisitos Habilitantes 17
1.1.1 Criterios de Evaluación 18
7. CONCLUSIONES 18

1. INTRODUCCIÓN

Todo proceso de contratación requiere de planeación con el fin de identificar las diferentes etapas, insumos necesarios, responsables, posibles riesgos, entre otros aspectos que permitan una mayor eficacia y eficiencia del proceso de gestión contractual.

En la contratación del estado, el principio de planeación va de la mano con los principios de transparencia y eficiencia, toda vez que estos garantizan que los interesados en el proceso, conozcan todos los aspectos relevantes sobre el mismo. Para cumplir con este objetivo, el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo IMETY debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Por lo anterior, el principio de planeación permite establecer los aspectos de vital relevancia del proceso de contratación, identificando las necesidades que motivan a la administración a contratar, la cual se expresa en él objeto contractual debidamente delimitado y en ello se establece el deber que tienen la administración en su aplicación.

El presente documento se elabora dentro de la etapa de planeación de la contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde define como un deber de las entidades estatales la elaboración de un estudio del sector que permita analizar las condiciones del mercado de los bienes, obras o servicios que satisfagan las necesidades identificadas por la administración, contemplando aspectos económicos, legales, comerciales, financieros, técnicos y organizacionales.

El análisis contenido en el presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso a adelantar, su presupuesto estimado en la planeación de la adquisición (PAA), la complejidad de la necesidad y los posibles riesgos.

2. DEFINICIONES

1. **Análisis del Sector:** Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda, e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, por medio de este estudio las Entidades Estatales identifican quién puede proveer su bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad Estatal. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

2. **Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio de ejecución del plazo contractual.

3. **Anexo:** Documento o conjunto de documentos que la Entidad Estatal adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral de este.

4. **Aclaraciones y Explicaciones de Ofertas**: Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, Consejero Ponente: Enrique Gil Botero

5. **Aportes Legales:** Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.

6. **Apostilla:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país parte del Convenio sobre la Abolición del Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, de la Conferencia de La Haya de 1961.

7. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento que acredita la disponibilidad de presupuesto para el presente Proceso de Contratación.

8. **Conflicto de Interés:** Circunstancias que el interesado o proponente dará a conocer a la Entidad Estatal y que considera puede tener incidencia en la imparcialidad con que debe adoptar las decisiones en el curso del Proceso de Contratación.

9. **Consorcio:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

10. **Contratista:** Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.

11. **Estudios Previos:** Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 399 de 2021.

12. **Formato:** Documentos que aporta el proponente y que hacen parte integral de su oferta.

13. **Formulario:** Documento por medio del cual la Entidad solicita información específica y que debe ser diligenciada por el proponente.

14. **Garantía:** Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad Estatal de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.

15. **Información Pública Reservada:** Información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a terceros por daño a intereses públicos teniendo que dar estricto cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley.

16. **Legalización:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la Convención de Viena de 1963, sobre relaciones consulares, literal f del artículo 5 que reglamenta las actuaciones consulares en calidad de notario.

17. **Mantenimiento Correctivo:** Se denomina aquel que se realiza con la finalidad de reparar fallos o defectos que se presenten en equipos y maquinarias. Se distingue entre dos tipos de mantenimiento correctivo: el mantenimiento correctivo contingente y el mantenimiento correctivo programado.

18. **Mantenimiento Correctivo Contingente:** Es aquel que se realiza de manera forzosa e imprevista, cuando ocurre un fallo, y que impone la necesidad de reparar el equipo antes de poder continuar haciendo uso de él. En este sentido, el mantenimiento correctivo contingente implica que la reparación se lleve a cabo con la mayor rapidez para evitar daños materiales y humanos, así como pérdidas económicas.

19. **Mantenimiento Correctivo Programado:** Es aquel que tiene como objetivo anticiparse a los posibles fallos o desperfectos que pueda presentar un equipo de un momento a otro. En este sentido, trata de prever, con base en experiencias previas, los momentos en que un equipo debe ser sometido a un proceso de mantenimiento para identificar piezas gastadas o posibles averías. De allí que sea un tipo de mantenimiento que procede haciendo una revisión general que diagnostica el estado de la maquinaria. Asimismo, este tipo de mantenimiento permite fijar con anterioridad el momento en que se va a realizar la revisión, de modo puedan aprovecharse horas de inactividad o de poca actividad.

20. **Mantenimiento Preventivo:** Es aquel que se realiza de manera anticipado con el fin de prevenir el surgimiento de averías en los artefactos, equipos electrónicos, vehículos automotores, maquinarias pesadas, etcétera.

21. **Mantenimiento Rutinario**: Acciones básicas que los técnicos u operarios realizan para que los activos se desempeñen bien. Esto puede incluir tareas de limpieza, lubricación, calibración, balanceo o reemplazo periódico de componentes.

22. **Matriz:** Documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.

23. **Medio Magnético:** Dispositivo que utiliza materiales magnéticos para archivar información digital, tales como USB, discos duros o CD que almacenan grandes volúmenes de datos en un espacio físico pequeño.

24. **Precio Global:** Modalidad de pago cierto, cerrado e inalterable como única remuneración por el objeto contratado.

25. **Presupuesto Oficial Estimado:** Valor total que la Entidad Estatal determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.

26. **Proponente Plural:** Figura asociativa en la cual dos o más personas en forma conjunta se unen para la presentación de una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato. No constituyen una persona jurídica independiente de sus integrantes. Puede tener la figura de Consorcios o Uniones Temporales.

27. **Proponente:** Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.

28. **Reembolso de Gastos:** Forma de pago en la cual el Contratista asume los gastos de ejecución del contrato y la Entidad Estatal en forma periódica reembolsa dichos gastos y además reconoce a éste los honorarios que se pactan por su gestión.

29. **Selección Objetiva:** Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

30. **Subcontratista**: Persona natural o jurídica que contrata el contratista principal para ejecutar una actividad previamente contratada por una Entidad Estatal u otra persona natural o jurídica.

31. **Sucursal:** Establecimiento de comercio abierto por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para desarrollar los negocios sociales o de parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad.

32. **Trato Nacional:** Principio según el cual un Estado concede a los nacionales de otro Estado el mismo trato que otorga a sus nacionales.

33. **Unión Temporal:** Forma asociativa en la cual dos o más personas que en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se imponen de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.

34. **Utilidad Operacional:** Ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la persona jurídica o natural, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.

35. **Vigencia Fiscal:** Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

3. OBJEFICACIÓN UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares a desarrollar, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre la entidad y los posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar, se clasifica de la siguiente manera:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
23121600	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	
73152108	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

4. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1.1 Productos Incluidos dentro del Sector

La necesidad de la entidad hace parte del sector terciario de servicios de la economía colombiana, siendo uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades.

El sector servicios es enormemente heterogéneo, en él se engloban actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.
Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

En primer lugar, teniendo en cuenta quien gestiona el servicio, podemos distinguir dos grandes grupos:

- ✓ Servicios públicos: prestados por las administraciones públicas con los ingresos obtenidos por los impuestos. En algunos casos, el Estado tiene el monopolio de ese servicio: administración (funcionarios), defensa (ejércitos) y orden público (policías). En otros, el Estado es principal proveedor de esos servicios: sanidad y educación.

- ✓ Servicios privados: prestados por empresas privadas en busca de un beneficio económico. Aquí estarían los demás servicios (transporte y sus actividades conexas, turismo, ocio, comercio, actividades financieras, etc.).
- ✓ En segundo lugar, podemos distinguir diversos grupos, según el tipo de servicio prestado:
- ✓ Servicios sociales: administración pública, educación, sanidad. Estas actividades son gestionadas mayoritariamente por el Estado.
- ✓ Servicios de distribución: comercio, transportes, comunicaciones, correo.
- ✓ Servicios al consumidor: hostelería, restauración, ocio, cultura, doméstico, etc.
- ✓ Servicios a las empresas: bancos, seguros, etc. Estos servicios también son prestados a los particulares.

4.1.2 Agentes que Componen el Sector

En cuanto a los agentes que participan en el sector están los siguientes:

1. La población beneficiaria. Son los clientes externos de la entidad y quienes demandan los servicios misionales de la misma para satisfacer sus necesidades.

2. Las Empresas. Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión.

3. El estado. Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación.

4.1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

En el sector de los servicios en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, que están relacionadas con el saneamiento básico, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de servicios e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

- ✓ ACOPI - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
- ✓ CONFECAMARAS - Red de Cámaras de Comercio

4.1.4 Cifras del Sector

Durante lo corrido del primer trimestre de la vigencia 2022, la economía colombiana ha presentado una recuperación económica significativa que ha permitido ir recuperando los indicadores de la pre-pandemia. El avance en la vacunación contra la COVID-19 y los avances ha permitido que se recupere la economía producto de una mayor dinámica comercial.

En el caso del sector económico de servicios, todos los subsectores presentaron variación positiva en los ingresos totales, para el mes de marzo de 2022 en comparación con marzo de 2021.

Adicionalmente, en marzo de 2022, los servicios de Actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 26.6 % en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un crecimiento del 10,2 % en comparación con marzo 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - marzo 2022p / enero - marzo 2021

Clasificacion CIIU Rev. 4 A.C.			Variacion (%) Año corrido		
Sección	División	Descripcion	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	49,5	7,4	9,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	6,1	5,7
I	División 56	Restaurantes, cafeterías y bares	39,6	15,1	14,0
J	División 58	Actividades de edición	32,4	4,1	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	349,0	7,9	43,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	25,2	3,5	8,9
J	División 61	Telecomunicaciones	16,0	4,1	6,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	26,2	18,0	12,5
LN	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,9	5,2	9,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	26,4	10,2	6,1
M	Clase 7310	Publicidad	33,6	7,9	11,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	7,5	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,9	8,3	4,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,9	0,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,2	5,3	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,2	4,8	6,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	4,8	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	28,1	7,1	10,7

Fuente: DANE – EMS

4.1.5 Perspectivas de Crecimiento

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr] - I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

4.1.6 Variables Económicas que afectan el Sector

✓ **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

En el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 (ver tabla 1).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr] - I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

- Información y comunicaciones crece 3,9%.

- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr] - I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[3]	**9,7**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Actividades profesionales, cientificas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades profesionales, cientificas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

4.1.7 Índice de Precios al Consumidor – IPC

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%): Prendas de vestir y calzado (2,99%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y

cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0,13%) y por último, Educación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021		2022	
		Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.37	-0.01	2.99	0.10
Alimentos y bebidas no alcoholicas	15.05	2.09	0.34	2.75	0.51
Muebles, articulos para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4.19	0.37	0.01	1.49	0.06
TOTAL	100.00	0.59	0.59	1.25	1.25
Recreación y cultura	3.79	0.07	0.00	1.18	0.04
Restaurantes y hoteles	9.43	0.37	0.04	1.09	0.11
Bienes y servicios diversos	5.36	0.35	0.02	0.96	0.05
Salud	1.71	0.42	0.01	0.87	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.43	0.14	0.82	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.72	0.51	0.01	0.68	0.01
Transporte	12.93	0.38	0.05	0.66	0.08
Información y comunicación	4.33	-1.13	-0.05	0.13	0.00
Educación	4.41	0.86	0.04	0.01	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.1.8 Variación Anual

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 9,23% en comparación con abril de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,17%), Restaurantes y hoteles (14,37%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,76%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,23%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,68%), Bienes y servicios diversos (7,37%), Salud (6,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,75%), Recreación y cultura (4,18%), Educación (2,85%), Prendas de vestir y calzado (2,23%) y por último, Información y comunicación (-10,01%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,98	0,64	26,17	4,26
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,36	14,37	1,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,31	0,01	11,76	0,47
TOTAL	100,00	1,95	1,95	9,23	9,23
Transporte	12,93	3,52	0,44	7,68	0,99
Bienes y servicios diversos	5,36	2,27	0,12	7,37	0,39
Salud	1,71	4,28	0,07	6,45	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,83	0,05	6,23	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,13	0,70	4,75	1,56
Recreación y cultura	3,79	-0,16	-0,01	4,18	0,15
Educación	4,41	-7,12	-0,33	2,85	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,68	-0,10	2,23	0,08
Información y comunicación	4,33	0,37	0,02	-10,01	-0,40

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.1.9 Variación Mensual

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%): Prendas de vestir y calzado (2,99%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0,13%) y por último, Educación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variacion (%)	2021 Contribucion Puntos Porcentuales	2022 Variacion (%)	2022 Contribucion Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.37	-0.01	2.99	0.10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.09	0.34	2.75	0.51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.37	0.01	1.49	0.06
TOTAL	100.00	0.59	0.59	1.25	1.25
Recreación y cultura	3.78	0.07	0.00	1.18	0.04
Restaurantes y hoteles	9.43	0.37	0.04	1.09	0.11
Bienes y servicios diversos	5.36	0.35	0.02	0.96	0.05
Salud	1.77	0.42	0.01	0.87	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.43	0.14	0.82	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.51	0.01	0.68	0.01
Transporte	12.93	0.38	0.05	0.66	0.08
Información y comunicación	4.33	-1.13	-0.05	0.13	0.00
Educación	4.41	0.85	0.04	0.01	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

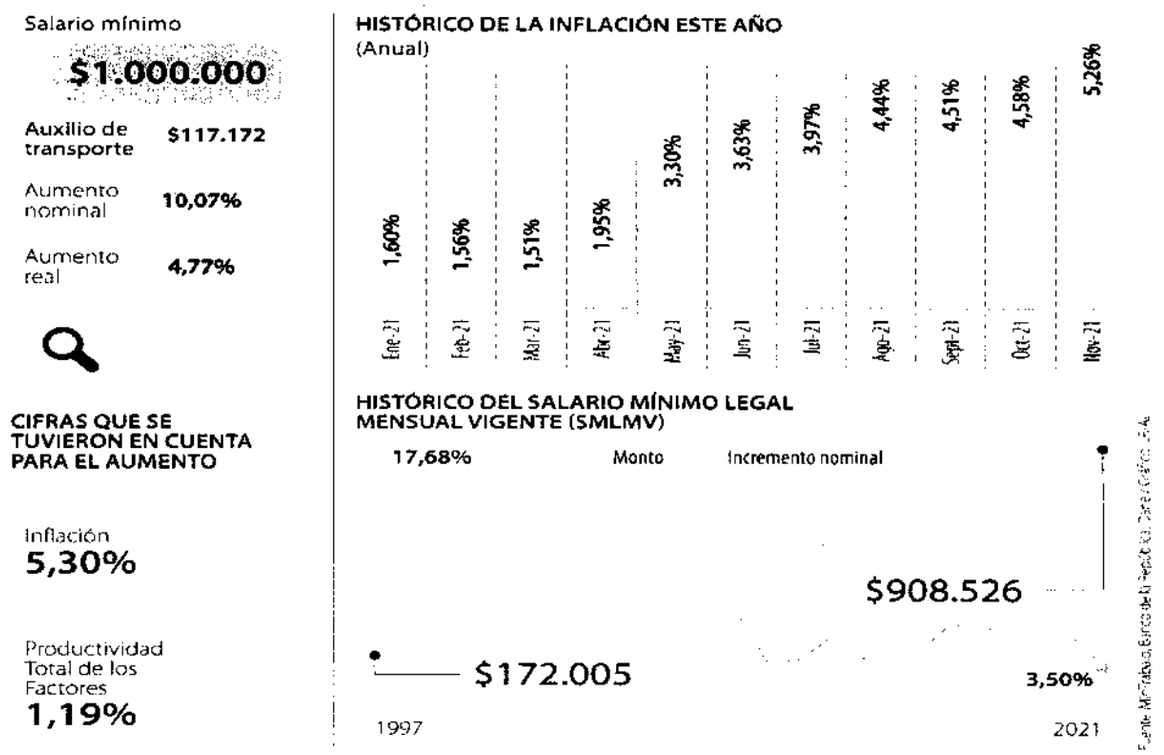
4.1.10 Salario Mínimo

El monto del salario mínimo para el año 2022 quedó en $ 1'000.000 pesos con un auxilio de transporte de $ 117,172 pesos ($ 1'117,172 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 13 y 14 de diciembre. Con la TRM del 14 de diciembre de 2021, el salario mínimo 2022 en Colombia equivale a $257.28 dólares estadounidenses ($287.42 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

El aumento del salario mínimo para 2022 es del 10.07% frente a los $ 908,526 pesos del salario mínimo en 2021 (+$91,474 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2022 junto con el incremento del 10.07% en el subsidio de transporte (+$10,718 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de $102,192 pesos.

AUMENTO DE 10,07% EN EL SALARIO MÍNIMO PODRÍA IMPACTAR A LA INFLACIÓN



4.1.11 Cadena de producción y distribución.

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS

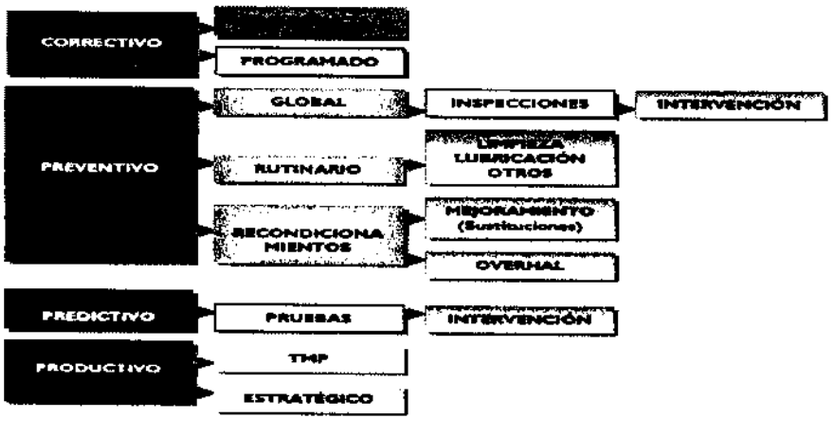
Teniendo en cuenta que al hablar de mantenimiento, estamos frente al control constante de las instalaciones y/o componentes, así como del conjunto de trabajos de reparación y revisión necesarios para garantizar el funcionamiento regular y el buen estado de conservación de un sistema, cuyo objetivo consiste en:

- ✓ Evitar, reducir y, en su caso, reparar los fallos
- ✓ Disminuir la gravedad de los fallos que no se puedan evitar
- ✓ Evitar detenciones inútiles o paros de máquina
- ✓ Evitar accidentes
- ✓ Conservar los bienes productivos en condiciones seguras de operación
- ✓ Reducir costes
- ✓ Prolongar la vida útil de los bienes

Existen cuatro tipos de mantenimientos a saber:

1. PREVENTIVO: Aquellas tareas que se realizan con el objeto de mantener el equipo en perfecto estado de conservación, de forma que preste un determinado nivel de servicio todo el tiempo que sea posible.
2. CORRECTIVO: Aquellas tareas destinadas a devolver el equipo a sus condiciones de servicio antes de la falla.
3. PREDICTIVO: Tareas destinadas a "medir el estado de conservación" de un equipo. Se trata de predecir cuándo es posible se produzca el fallo para adelantarse a él.
4. REVISIÓN A CERO (OVERHAUL): Aquellas tareas que "llevan a nuevo" al equipo. Es decir, se sustituyen todos aquellos componentes que sufren un mayor desgaste de uso, por lo que se puede considerar e efectos de desgate y funcionamiento cero horas de uso. Estas tareas suelen estar programadas.

Imagen 1 -Tipos de Mantenimiento



Fuente: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL - Editorial RENOVETEC 2009

Por otra parte es importante establecer una estrategia de mantenimiento, la cual representa la combinación de los diferentes tipos de tareas involucradas para conseguir un objetivo de mantenimiento (fiabilidad, disponibilidad etc.). Las estrategias de mantenimiento que se pueden seguir habitualmente son:

A. ESTRATEGIA REACTIVA PURA

Se trata de una estrategia en la que no se realiza ningún esfuerzo de conservación de los equipos, que son usados hasta que rompen por desgaste. La mayor ventaja de esta estrategia radica en el costo, ya que no se invierte en personal de mantenimiento ni en repuestos. Sin embargo, el coste a medio y largo plazo se incrementa por varias razones los daños en equipos se producen de manera no programada y abrupta. El hecho de no tener programada la parada de los equipos, impacta de forma directa en el tiempo de su resolución ya que, generalmente en este tipo de mantenimiento, no se dispone de los repuestos, o no hay disponibilidad de técnicos cualificados para la resolución de la avería.

Por otro lado, la parada brusca de los equipos puede afectar a otros equipos, convirtiéndose en una avería múltiple con un costo de resolución elevado. Además, el mayor tiempo de resolución de avería aumenta las pérdidas por la falta productiva.

B. ESTRATEGIA SISTEMÁTICA PURA

Es aquella que se realiza de manera programada con el fin de mantener los equipos en buen estado de conservación. El objetivo es conseguir un determinado nivel de servicio del equipo durante su ciclo de vida, así como incrementar su vida útil. Este tipo de estrategias presenta indudables ventajas respecto del mantenimiento correctivo puro, en primer lugar se incrementa la vida útil de los equipos, rentabilizando mejor el capital de inversión. En segundo lugar, se reducen los tiempos de respuestas, reduciendo el coste de "no producir". Las paradas programadas permiten una mejor organización, disponiendo de los repuestos y el personal especializado en el momento de abordar los trabajos. Se reduce la probabilidad de fallo de los equipos. Los estudios apuntan a una reducción entre el 12- 18 % en los fallos.

Sin embargo, esta estrategia no elimina completamente la probabilidad de fallo catastrófico de los equipos, requiriendo una mayor inversión en mantenimiento.

C. ESTRATEGIA CONDICIONAL PURA

Es aquella que analiza el estado actual de los equipos, interviniendo solo si se requiere. Como ventajas obtenidas en esta operativa, se tiene un aumento del ciclo de vida de los equipos, permite una organización más efectiva de los trabajos. Además, estos solo se realizan cuando realmente son necesarios, por lo que se reduce el costo del mantenimiento respecto de otras estrategias como por ejemplo las sistemáticas, así mismo mejora la seguridad de la instalación, al revisar y medir el estado de los equipos y se reducen los tiempos de parada (solo se interviene cuando es necesario).

Para conseguir esto es necesario una alta inversión en equipos de diagnóstico y formación de profesionales o bien de subcontratación de especialistas. Además, el rigor en el seguimiento de los equipos debe ser elevado, para mantener los niveles de fiabilidad.

De acuerdo con lo anterior, según el tipo de estrategia de mantenimiento a establecer por parte del área que tiene la necesidad dentro de la Secretaria, el contrato que se derive del proceso de selección que se adelantará pueden establecer cualquiera de los tipos de contratación que se señala a continuación:

1. CONTRATACIÓN DE UNA REPARACIÓN PUNTUAL SIN PRESUPUESTO PREVIO: Se trata en general de averías graves y urgentes, de un costo menor que las pérdidas que provoca el daño en el equipo. Por esa razón se encarga el trabajo a una empresa con capacidad para dar la asistencia técnica sin conocer siquiera el importe de la reparación: el factor más importante es pues el tiempo de intervención.

2. CONTRATACIÓN DE UNA REPARACIÓN PUNTUAL CON PRESUPUESTO PREVIO: No se trata de intervenciones tan urgentes como las anteriores, es necesario conocer con antelación. La preparación del presupuesto y su posterior aceptación supone retrasar mucho la intervención, ya que será necesario que el contratista compruebe el trabajo, haga su valoración, redacte una oferta, la envíe al cliente, que éste la estudie y la acepte y le comunique la aceptación al contratista. El factor más importante en este tipo de contratación es el precio, por encima del tiempo de inicio de los trabajos o de intervención.

3. CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PUNTUALES PERO A PRECIO PACTADO BIEN POR SERVICIO: (también llamado 'por precios unitarios') o bien por hora de intervención y materiales empleados. Las fases de presupuesto y aceptación de éste se realizan una sola vez para muchas intervenciones, de manera que cuando se necesita un servicio se solicita sin más, conociendo el cliente más o menos qué coste supondrá. El factor importante vuelve a ser el precio, pero el cliente trata de evitar los tiempos muertos derivados del proceso de oferta y aceptación, negociando de una vez todos los servicios que pueda necesitar en un periodo determinado.

4. CONTRATACIÓN DE UN NÚMERO DE SERVICIOS DE REPARACIÓN ANUAL. Es decir, por un precio pactado se incluyen un número determinado de intervenciones anuales de un determinado tipo, o un número determinado de horas de intervención.

4.3 ASPECTOS REGULATORIOS

El sector al cual pertenece la necesidad de la entidad no se encuentra regulado, se deberán tener en cuenta todas las instrucciones de fabricación según la marca de cada una de las maquinas industriales de la confeccion. Frente a los requisitos de la modalidad de contratación, se debe seguir el procedimiento establecido en el Decreto 1860 de 2021, por medio del cual en su artículo 2° se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el procedimiento de la modalidad de mínima cuantía.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 EMPRESAS DEL SECTOR

La entidad con el fin de determinar la existencia de oferta en el mercado sobre la prestación de servicios de mantenimiento de máquinas industriales de la confección, se procedió a consultar en el Sistema de Información Financiera de la Superintendencia de Sociedades, encontrando las siguientes empresas:

Razón social de la sociedad	Objeto social principal	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.	Corte de cuentas según estatutos	Fecha de vencimiento (Aaaa-Mm-Dd)	Estado actual	Tipo societario
TECNICOSTURA S.A.	COMERCIO DE MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. ANUAL	2033-06-20	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
DISTRIBUCIONES TEJEMACO LTDA	VENTA DE MAQUINAS DE COSER	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	01. ANUAL	2036-08-16	ACTIVA	03. SOCIEDAD LIMITADA
ANDINA DE MAYOREO SAS	Comercio al por mayor de maquinas de coser domesticas,industriales, bordadoras y repuestos para las mismas Comercio al por mayor de maquinas de coser domesticas,industriales, bordadoras y repuestos para las mismas	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. ANUAL		ACTIVA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MACOSER	COMPRA Y VENTA DE MAQUINAS DE COSER PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	01. ANUAL	2039-02-20	ACTIVA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1 CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO

La entidad no ha realizado procesos de selección para el mantenimiento y correctivos de máquinas industriales

6.2 RESULTADOS ANALISIS DE LA DEMANDA

6.2.1 Justificación del Valor del Presupuesto Oficial

La entidad procedió a realizar cotizaciones las cuales se adjuntan al presente estudio del sector.

6.2.2 Condiciones de Pago

En los procesos encontrados se puede evidenciar que los pagos se realizan de acuerdo a la periodicidad de los mantenimientos realizados, es decir que se paga por mantenimiento realizado previa verificación de cumplimiento avalada por el supervisor del contrato.

6.2.3 Requisitos Habilitantes

Los requisitos habilitantes se deben establecer de una forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, en tal sentido deben tener una relación entre el contrato, la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional, es decir se debe guardar una proporción con el objeto, su complejidad, la forma de pago, los riesgos asociados a la contratación y la recopilación de las lecciones aprendida durante la gestión Contractual.

6.2.3.1 Experiencia

La Entidad requerirá como experiencia habilitante un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o

similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

6.2.3.2 Criterios de Evaluación

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el Artículo 2° del Decreto 1869 de 2021 y la ley 1150 de 2007, el factor de evaluación y ponderación de ofertas en los procesos de mínima cuantía es el precio; en este sentido se debe tener en cuenta lo establecido en la guía para determinar precios artificialmente bajos, que define un mínimo valor aceptado para el caso que nos ocupa y siguiendo las recomendaciones de Colombia compra Eficiente, se establece que toda oferta que este por debajo del 20% del presupuesto oficial, se deberá realizar el procedimiento que establece la guía, lo anterior se deberá configurar en la plataforma del SECOP II y se recomienda con el fin de minimizar los riesgos por ofertas que no garanticen la sostenibilidad del precio y se vea afectada la ejecución del contrato.

7. CONCLUSIONES

Una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

1. El objeto de la contratación a adelantar se encuentra contemplado dentro del sector de servicios, siendo este un mercado asentado, cuenta con proveedores suficientes para asegurar una efectiva competencia, lo que reduce el riesgo de una declaratoria desierta.

2. De acuerdo con la revisión de contrataciones anteriores y de contrataciones similares de otras entidades a nivel nacional, se determina que existen proveedores del mercado que estarían en capacidad de responder por la ejecución del contrato.

3. Se realizó un análisis de precios, donde se establecen las variables con las cuales se determinó el valor del presupuesto oficial, ajustado con los precios del mercado.

4. Se recomienda tener en cuenta el procedimiento para determinar ofertas artificialmente bajas, por ende, para el presente proceso se recomienda establecer un valor mínimo aceptado que será una mejor no mayor al 20% del valor del presupuesto oficial, esto con el fin de evitar que el precio no sea insuficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato.

5. Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican, por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta.

6. De conformidad con la naturaleza del objeto y las actividades a desarrollar, con el fin de mitigar los riesgos derivados de la contratación cubiertos por el régimen de garantías, se recomiendan los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas	10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato
Calidad del Servicio	Con una vigencia igual al término de la duración del	10% del valor del contrato

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	contrato y seis (6) meses mas	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas	10% del valor del contrato

7. De acuerdo con los aspectos económicos del sector analizados en el estudio, el proveedor debe tener en cuenta en el momento de elaborar sus ofertas, los cambios en los mercados mundiales a raíz de la propagación de los virus y demás enfermedades que han generado crisis en economías a nivel mundial adicionalmente las problemáticas a nivel nacional con concepto de los paros nacionales.

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
Contratista
Estructurador Aspectos Financieros